

"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EDICIÓN ESPECIAL N° 5768

RÍO GALLEGOS, 03 de mayo de 2023.-

BOLETÍN OFICIAL

AUTORIDADES

Gobernadora
Dra. Alicia **KIRCHNER**

Ministerio Secretaría General de la Gobernación
Sra. Claudia Alejandra **MARTÍNEZ**

Subsecretaría de Asuntos Administrativos
Sra. Carola Silvina **SANTANA**

DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 0131

RÍO GALLEGOS, 01 de febrero de 2023.-

VISTO:

El Expediente MEFI-N° 410.889/23, iniciado por la Subsecretaría de Presupuesto y elevado por el Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0084 de fecha 18 de enero de 2023 se ratificó el Convenio suscripto el día 16 de enero del corriente año, entre la Provincia de Santa Cruz, representada por la señora Gobernadora Dra. Alicia Margarita **KIRCHNER** y el Consejo Federal de Inversiones (CFI) representado por su Secretario General Lic. Ignacio **LAMOTHE**;

Que dicho convenio tiene como objetivo la ejecución de programas, proyectos y acciones vinculados a la promoción y desarrollo del turismo sustentable, la producción y la cultura e identidad local, en diversos municipios de la jurisdicción provincial;

Que en el marco del precitado Convenio, el Consejo Federal de Inversiones (CFI) aportó a la provincia la suma de PESOS CIENTO OCHO MILLONES (\$ 108.000.000,00.-), cuya suma deberá ser transferida de manera inmediata a la Municipalidad de 28 de Noviembre, Municipalidad de Gobernador Gregores y Municipalidad de Río Turbio, para la implementación de los programas y proyectos desarrollados en conjunto;

Que a fojas 2 obra Nota de fecha 27 de enero de 2023 de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura solicitando la incorporación de los recursos al Ejercicio 2023 por la suma de PESOS CIENTO OCHO MILLONES (\$ 108.000.000,00.-);

Que mediante Nota N° 042/TGP/2023 la Subtesorería General de la Provincia certifica el ingreso de los fondos, por la suma mencionada precedentemente;

Que para posibilitar su utilización resulta necesario incorporar dichos fondos al Presupuesto vigente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 11 de la Ley N° 3812;

Por ello y atento a los Dictámenes CAJ-N° 138/23, emitido por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, obrante a fojas 16/17 y vuelta y SLYT-GOB N° 081/23, emitido por la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, obrante a fojas 24;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- INCREMENTASE en la suma total de **PESOS CIENTO OCHO MILLONES (\$ 108.000.000,00.-)**; el total de los recursos del Presupuesto 2023, conforme al detalle que figura en la Planilla Anexa , que forma parte integrante del presente.-

Artículo 2°.- AMPLÍASE en la suma total de **PESOS CIENTO OCHO MILLONES (\$ 108.000.000,00.-)**; en el presupuesto 2023 el crédito de la JURISDICCIÓN; ENTIDAD; SAF; FUENTE DE FINANCIAMIENTO; CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, conforme al detalle que figura en la Planilla Anexa que forma parte integrante del presente.-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE a la Honorable Cámara de Diputados conforme lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 3812.-

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía, Finanzas e Infraestructura.-

Artículo 5°.- PASE al Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, a sus efectos tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dese al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. KIRCHNER - Lic. Ignacio Perincioli

DECRETO N° 0132

RÍO GALLEGOS, 01 de febrero de 2023.-

VISTO:

El Expediente MG-N° 511.892/23, elevado por el Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una asignación de fondos, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, a favor de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Gobierno, por la suma de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 12.595.000,00), destinada a los gastos que demandará la contratación del grupo Musical "Estelares", Artistas Provinciales y el Servicio de Transporte para el traslado de los mismos, los cuales se presentarán en el marco de la "Fiesta Nacional del Róbalo", que se llevará a cabo durante los días 2 al 5 de febrero del año 2023;

Que la mencionada asignación será utilizada para cubrir los gastos mencionados en el párrafo anterior, conforme a lo expuesto por Nota DGCM-N° 005/23, emitida por la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Gobierno obrante a fojas 4/5;

Que el presente trámite se halla encuadrado en los términos de la Ley N° 3755 - Ley de Administración Finan-



ciera y de los Sistemas de Control del Sector Público Provincial - y sus modificatorias;

Por ello y atento a los Dictámenes AL-N° N° 32/23 emitido por la Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno, obrante a fojas 16/17 y SLyT-GOB N° 080/23, emitido por la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, obrante a fojas 39/40;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- ASÍGNASE, a favor de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Gobierno, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, la suma de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 12.595.000,00), destinada a los gastos que demandará la contratación del grupo Musical "Estelares", Artistas Provinciales y el Servicio de Transporte para el traslado de los mismos, los cuales se presentarán en el marco de la "Fiesta Nacional del Róbalo", que se llevará a cabo durante los días 2 al 5 de febrero del año 2023, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2°.- AFÉCTASE, el presente gasto, a la INSTITUCIÓN: 10.0.0 Ministerio de Gobierno - SAF: 111 Ministerio de Gobierno - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 - Tesoro Provincial - APERTURA PROGRAMÁTICA: 1.0.0.0 - UBICACIÓN GEOGRÁFICA: 1020 Puerto Santa Cruz - OBJETO DEL GASTO: 349 - Otros No Especificados Precedentemente (\$ 12.595.000,00), del Presupuesto 2023.-

Artículo 3°.- ABÓNASE, por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno, la suma citada en el artículo 1° del presente.-

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 5°.- PASE al Ministerio de Gobierno (Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dese al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. KIRCHNER - Sr. Leandro Eduardo Zuliani

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0133

RÍO GALLEGOS, 01 de febrero de 2023.-

Expediente MSGG-N° 336.471/23.-

AUTORÍZASE a la titular del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación a suscribir el Contrato de Locación de Servicios con el Licenciado en Artes Visuales Nelson Osvaldo **FLORIDA** (Clase: 1983 - D.N.I. N° 30.627.161), en base a una (1) Categoría: 20 - Agrupamiento: Profesional, para cumplir funciones en la Casa Santa Cruz, dependiente de la JURISDICCIÓN: Ministerio de la Secretaría de la Gobernación - SAF: 110, a partir del día 1° de febrero y hasta el día 31 de diciembre del año 2023, de conformidad a los términos del Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones del Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE a la titular del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación a aprobar el respectivo Contrato de Locación de Servicios debiendo incluir las imputaciones preventivas del gasto que demandará la atención del mismo, como asimismo a disponer los cambios de destino laboral o modificar el lugar de prestación de servicios dentro de la jurisdicción debiendo para ello dictar la Resolución Ministerial pertinente.-

DECRETO N° 0134

RÍO GALLEGOS, 01 de febrero de 2023.-

Expediente CAP-N° 495.602/22.-

DESÍGNASE a partir del día de la fecha, en el cargo de Director de Investigación, Extensión y Proyectos Forestales dependiente de la Dirección General de Bosques y Parques de la Dirección Provincial de Recursos Naturales de la JURISDICCIÓN: Consejo Agrario Provincial - SAF: 705, al señor Ricardo Fabián **GAITÁN** (Clase: 1976 - D.N.I. N° 25.119.626), conforme a los términos establecidos en el artículo 5° de la Ley 1831.-

DÉJASE ESTABLECIDO que la designación dispuesta en el artículo anterior no gozará de estabilidad en el empleo, no dando lugar a derecho alguno al nombrado, una vez que cesen las funciones que se le asignan.-



RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCIÓN N° 0651

RÍO GALLEGOS, 26 de abril de 2023.-

Expediente IDUV N° 62.257/2023.-

APROBAR la documentación técnica elaborada por la Gerencia Técnica, que consta Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, - ANEXO, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares - ANEXO y planos, del Llamado a Licitación Pública N° 08/IDUV/2023, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN COLEGIO SANTA CRUZ EN RÍO TURBIO - UNIRSE";

LLAMAR a Licitación Pública N° 08/IDUV/2023, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN COLEGIO SANTA CRUZ EN RÍO TURBIO", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 12 de mayo de 2023, a las 11:00 hs., en la Dirección General de Administración/IDUV, sita en Avenida Juan Manuel Gregores N° 480 de esta ciudad Capital.-

La Venta de Pliegos se efectuará a través de la Dirección de Tesorería de este Instituto y la Consulta de los mismos a través de la Dirección General de Diseño y Urbanismo, ambas sitas en Avenida Juan Manuel Gregores N° 480 de esta ciudad Capital, a partir del día 05 de mayo de 2023, fijándose el valor del Pliego en la suma de PESOS QUINIENOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 516.241,51), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma total de PESOS QUINIENOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENOS CATORCE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 516.241.514,10).-

P2/2

RESOLUCIÓN N° 0657

RÍO GALLEGOS, 26 de abril de 2023.-

Expediente IDUV N° 62.270/2023.-

APROBAR la documentación técnica elaborada por la Gerencia Técnica, que consta Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, - ANEXO, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares - ANEXO y planos, del Llamado a Licitación Pública N° 10/IDUV/2023, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REFACCIONES Y TRABAJOS VARIOS PARA OFICINAS DEL SERVICIO PENITENCIARIO EN LA LOCALIDAD DE RÍO GALLEGOS".-

LLAMAR a Licitación Pública N° 10/IDUV/2023, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REFACCIONES Y TRABAJOS VARIOS PARA OFICINAS DEL SERVICIO PENITENCIARIO EN LA LOCALIDAD DE RÍO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 12 de mayo de 2023, a las 11:00 hs., en la Dirección General de Administración/IDUV, sita en Avenida Juan Manuel Gregores N° 480 de esta ciudad Capital.-

La Venta de Pliegos se efectuará a través de la Dirección de Tesorería de este Instituto y la Consulta de los mismos a través de la Dirección General de Diseño y Urbanismo, ambas sitas en Avenida Juan Manuel Gregores N° 480 de esta ciudad Capital, a partir del día 05 de mayo de 2023, fijándose el valor del Pliego en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 197.905,88), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 197.905.884,41).-

P2/2

DISPOSICIONES SINTETIZADAS M.P.C.eI. - D.P.C.T.

DISPOSICIÓN N° 866

RÍO GALLEGOS, 09 de junio de 2022.-

Expediente N° 440.974/19.-

SANCIÓNASE con TRESCIENTAS (300) U.F. equivalente a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 28.980,00) a la Empresa **MAMANI PRUDENCIO MARIO**, y/o titular del Dominio: **OXV-485**, de acuerdo con el art. 34°. Régimen de Contravenciones y Sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24.449.-

NOTIFICAR a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1 - CBU N° 0860001101800092306818, CUIT 30-67363960-3, la cual se encuentra radicada en la Casa Central del Banco cita en la ciudad de Río Gallegos, pudiendo concretarse el mismo por los medios habilitados al efecto por la institución bancaria.-

DE notificada la presente podrá interponerse Recurso de Reconsideración art. 84° Dec. 181/79, en un plazo de 10 días hábiles, Recurso Jerárquico art. 90° Dec. 181/79, en un plazo de quince (15) días hábiles, de no abonar dicha multa se procederá a girar las actuaciones a Fiscalía de Estado para su inicio de ejecución.-

CRISTIAN FABIÁN LÓPEZ

Director Pcial. de Conectividad Terrestre
Subsecretaría de Transporte
Ministerio de Producción,
Comercio e Industria

P2/3

DISPOSICIÓN N° 885

RÍO GALLEGOS, 21 de junio de 2022.-

Expediente N° 439.119/18.-

SANCIÓNASE con TRESCIENTAS (300) U.F. y OCHENTA MIL (80.000) B.M., equivalente a la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 44.980,00) a la Empresa **ARHEX DANIEL JAVIER**, y/o titular del Dominio: **AB-955-ZX**, de acuerdo con los art. 40° inc. a), 53°, 56°. Régimen de Contravenciones y Sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24.449.-

NOTIFICAR a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1 - CBU N° 0860001101800092306818, CUIT 30-67363960-3, la cual se encuentra radicada en la Casa Central del Banco cita en la ciudad de Río Gallegos, pudiendo concretarse el mismo por los medios habilitados al efecto por la institución bancaria.-

DE notificada la presente podrá interponerse Recurso de Reconsideración art. 84° Dec. 181/79, en un plazo de 10 días hábiles, Recurso Jerárquico art. 90° Dec. 181/79, en un plazo de quince (15) días hábiles, de no abonar dicha multa se procederá a girar las actuaciones a Fiscalía de Estado para su inicio de ejecución.-

CRISTIAN FABIÁN LÓPEZ

Director Pcial. de Conectividad Terrestre
Subsecretaría de Transporte
Ministerio de Producción,
Comercio e Industria

P2/3

DISPOSICIÓN N° 898

RÍO GALLEGOS, 22 de junio de 2022.-

Expediente N° 448.049/21.-

SANCIÓNASE con OCHENTA MIL (80.000) B.M., equivalente a la suma de PESOS DIECISÉIS MIL (\$ 16.000) a la Empresa **GARCÍA LEONARDO ALFREDO**, y/o titular del Dominio: **AB-790-QM**, de acuerdo con los art. 53°, 56° Régimen de Contravenciones y Sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24.449.-

NOTIFICAR a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1 - CBU N° 0860001101800092306818, CUIT 30-67363960-3, la cual se encuentra radicada en la Casa Central del Banco cita en la ciudad de Río Gallegos, pudiendo concretarse el mismo por los medios habilitados al efecto por la institución bancaria.-



DE, notificada la presente podrá interponerse Recurso de Reconsideración art. 84° Dec. 181/79, en un plazo de (10) diez días hábiles, Recurso Jerárquico art. 90° Dec. 181/79, en un plazo de (15) quince días hábiles, de no abonar dicha multa se precederá a girar las actuaciones a Fiscalía de Estado para su inicio de ejecución.-

CRISTIAN FABIÁN LÓPEZ

Director Pcial. de Conectividad Terrestre
Subsecretaría de Transporte
Ministerio de Producción,
Comercio e Industria

P2/3

DISPOSICIÓN N° 902

RÍO GALLEGOS, 22 de junio de 2022.-

Expediente N° 448.381/21.-

SANCIÓNASE con OCHENTA MIL (80.000) B.M., equivalente a la suma de PESOS DIECISÉIS MIL (\$ 16.000) a la Empresa **ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO TAPIGAR S.A.**, y/o titular del Dominio: **NFH-343**, de acuerdo con los art. 53°, 56° Régimen de Contravenciones y Sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24.449.-

NOTIFICAR a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1 CBU N° 0860001101800092306818, CUIT 30-67363960-3, la cual se encuentra radicada en la Casa Central del Banco cita en la ciudad de Río Gallegos, pudiendo concretarse el mismo por los medios habilitados al efecto por la institución bancaria.-

DE, notificada la presente podrá interponerse Recurso de Reconsideración art. 84° Dec. 181/79, en un plazo de (10) diez días hábiles, Recurso Jerárquico art. 90° Dec.181/79, en un plazo de (15) quince días hábiles, de no abonar dicha multa se precederá a girar las actuaciones a Fiscalía de Estado para su inicio de ejecución.-

CRISTIAN FABIÁN LÓPEZ

Director Pcial. de Conectividad Terrestre
Subsecretaría de Transporte
Ministerio de la Producción
Comercio e Industria

P2/3

DISPOSICIÓN N° 904

RÍO GALLEGOS, 22 de junio de 2022.-

Expediente N° 448.330/21.-

SANCIÓNASE con OCHENTA MIL (80.000) B.M., equivalente a la suma de PESOS DIECISÉIS MIL (\$ 16.000) a la Empresa **ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO TAPIGAR S.A.**, y/o titular del Dominio **IKE-206**, de acuerdo con los art. 53°, 56° Régimen de Contravenciones y Sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24.449.-

NOTIFICAR a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1 CBU N° 0860001101800092306818, CUIT 30-67363960-3, la cual se encuentra radicada en la Casa Central del Banco cita en la ciudad de Río Gallegos, pudiendo concretarse el mismo por los medios habilitados al efecto por la institución bancaria.-

DE, notificada la presente podrá interponerse Recurso de Reconsideración art. 84° Dec. 181/79, en un plazo de (10) diez días hábiles, Recurso Jerárquico art. 90° Dec. 181/79, en un plazo de (15) quince días hábiles, de no abonar dicha multa se precederá a girar las actuaciones a Fiscalía de Estado para su inicio de ejecución.-

CRISTIAN FABIÁN LÓPEZ

Director Pcial. de Conectividad Terrestre
Subsecretaría de Transporte
Ministerio de la Producción
Comercio e Industria

P2/3

EDICTOS

EDICTO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57 a cargo de la suscripta, con sede en Montevideo 546 piso 4° CABA, comunica por cinco días que con fecha 03-04-2023 se decretó la quiebra de **SYNERGIA CONSULTORES S.R.L.**, C.U.I.T. 30-71120501-9, continúa síndico Estudio Abulafia-Andelman (TE.: 4394-0589) con domicilio constituido en Suipacha 211, piso 12 "F" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-06-2023 enviando los mismos a la dirección **estudioabulafiaandelman@gmail.com** en archivos de formato PDF. En caso de corresponder el pago del arancel del art. 32° LCQ será por transferencia de la suma correspondiente, en la cuenta del Banco Ciudad CBU 0290058210000500101811. Se deja constancia que el 24-08-2023 y el 05-10-2023 se fijó como fechas de presentación de los informes previstos en arts. 35° y 39° de LCQ, respectivamente, y el 07-09-23 para el art. 36° LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86° de la Ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273°, inc. 8 LCQ) para ser publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz, en autos "SYNERGIA CONSULTORES S.R.L. S/QUIEBRA" (EXPTE. Nro. 936/2018. Buenos Aires, 14 abril de 2023.-

NANCY GRACIELA RODRÍGUEZ

Secretaria

P5/5

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Franco Matías Villalón Lescano, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Camila Fernández, sito en Hipólito Irigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de los causantes AMELIA CELIA TRUJILLO, D.N.I. N° F6.499.905, y de LUIS ADOLFO BAIZA, D.N.I. N° M7.371.884, para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten dichas circunstancias, en autos caratulados: "**BAIZA LUIS ADOLFO Y OTRA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 38.590/2022.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Zona Norte de la provincia de Santa Cruz.-
CALETA OLIVIA, 22 de febrero de 2023.-

FERNÁNDEZ CAMILA

Secretaria

P3/3

EDICTO

Por disposición de S.S., Señor Juez de Juzgado De Primera Instancia Nro. Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría Nro. Dos, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término treinta (30) días (art. 683° inc. 2° del C.P.C. y C.), a herederos y acreedores de los Sres. DURAN TRUJILLO LUIS ALBERTO D.N.I. N° 18.729.060 Y LAINEZ ROGEL MIRTA HAYDEÉ D.N.I. N° 92.729.060, a los fines de hacer valer los derechos que le correspondan en autos caratulados: "**DURAN TRUJILLO LUIS ALBERTO Y LAINEZ ROGEL MIRTA HAYDEÉ S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 20.089/2020". Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Tiempo Sur".-
RÍO GALLEGOS, 14 de Junio de 2022.-

MORALES JAVIER OSVALDO

Secretario

P3/3

EDICTO

Por disposición de S.S. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° Uno, a cargo de la Dra. Silvana R. Varela, con asiento en Pasaje Kennedy Casa 03 de la ciudad de Río Gallegos, en autos caratulados: "**GARRIBIA MANUEL DE JESUS**

S/SUCESIÓN AB-INTESTATO”, EXPTE. N° 21991/2023, se cita a herederos y acreedores del causante GARRIBIA MANUEL DE JESÚS D.N.I. N° N° 04.999.065, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley (art. 683° del C.P.C. y C.). Publíquese por el plazo de tres (3) días en el diario La Opinión Austral y el Boletín Oficial.-
RÍO GALLEGOS, 13 de abril de 2023.-

VARELA SILVANA RAQUEL
Secretaria

P3/3

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, Dr. Marcelo H. Bersanelli, con asiento en calle Marcelino Álvarez N° 113 de esta ciudad, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Gustavo P. Topcic, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de la causante, Sra. ELENA ARGENTINA GONZALEZ, D.N.I. N° 5.745.911, citándose a herederos y acreedores del causante por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley (art. 683° de C.P.C.C.) en autos caratulados: **GONZALEZ ELENA ARGENTINA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (EXPEDIENTE: 30073/2021)**.- Publíquese por TRES (3) días en el diario Tiempo Sur y Boletín Oficial.-
RÍO GALLEGOS, 05 de diciembre de 2022.-

TOPCIC GUSTAVO PAUL
Secretario

P3/3

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Franco Matías Villalón Lescano, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Camila Fernández, sito en Hipólito Irigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN ISAAC CONSTANCIO y/o JUAN ISAS CONSTANCIO D.N.I. N° M7.310.132, para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten dichas circunstancias, en autos caratulados: **“CONSTANCIO JUAN ISAAC Y/O CONSTANCIO JUAN ISAS S/SUCESIÓN AB INTESTATO”, EXPTE. N° 38572/22**.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Zona Norte de la provincia de Santa Cruz.-
CALETA OLIVIA, 21 de abril de 2023.-

FERNÁNDEZ CAMILA
Secretaria

P3/3

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Franco Matías Villalón Lescano, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Camila Fernández, sito en Hipólito Irigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante NELSON ANTONIO BARRIENTOS, D.N.I. N° 23.158.505, para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten dichas circunstancias, en autos caratulados: **“BARRIENTOS NELSON ANTONIO S/SUCESIÓN AB INTESTATO”, EXPTE. N° 38622/23**.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Zona Norte de la provincia de Santa Cruz.-
CALETA OLIVIA, 21 de abril de 2023.-

FERNÁNDEZ CAMILA
Secretaria

P3/3

EDICTO

El juez subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Franco Matías Villalón Lescano, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Mónica Analía Navarrete, sito en Hipólito Irigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la causante, AMARO AVALOS, D.N.I. N° 5.419.865 y de LAURA ELENA CONCHA VERA, Matrícula 119/156, para que en el término de treinta días comparezcan y acredite dichas circunstancias, en autos caratulados: **“AVALOS AMARO Y OTRA S/SUCESIÓN**

AB-INTESTATO” EXPTE. N° 38687/23. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario “LA OPINIÓN Zona Norte “ de la provincia de Santa Cruz. CALETA OLIVIA.-
CALETA OLIVIA, 19 de abril de 2023.-

AVALLAY SILVIA LORENA
Jefatura de Despacho

P3/3

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Rosa Elena González, Conjuez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Secretaría Nro. Uno a cargo de la Dra. Mónica Analía NAVARRETE, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, en autos caratulados “**SERVICIOS ESPECIALES INSTALEX SRL S/CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE. N° 38411/2022**” de la empresa SERVICIOS ESPECIALES INSTALEX SRL CUIT 30-71053477-9 ordena la publicación de edictos, por el término de ley, por cinco (5) días en el Boletín Oficial de Santa Cruz, a los siguientes efectos: HACERLE SABER que se ha Concedido la ampliación del plazo por veinte días para dar cumplimiento con la presentación del informe individual oportunamente prorrogado (arts. 35 LCQ). En relación a la presentación del Informe General, se concede la ampliación del plazo por el término de treinta días a fin de que la Sindicatura efectúe su presentación (art. 39 de la Ley 24.552).-

Publíquense edictos por el término de ley (Ley N° 24.522, art. 27 y 28), por cinco (5) días en el “BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LA OPINIÓN DE SANTA CRUZ” de la provincia de Santa Cruz.-
CALETA OLIVIA, 12 de abril de 2023.-

NAVARRETE MÓNICA ANALÍA
Secretaria

P3/5

EDICTO

Por disposición de S.S., a cargo del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y DE FAMILIA de Comandante Luis Piedra Buena Dr. MANUCCI RENATO NORBERTO, Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a mi cargo por subrogancia legal, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días, y bajo apercibimiento de Ley (art. 683° del C.P.C.yC.), a herederos y acreedores del causante De Sampigny Luis Alberto, D.N.I. N° 7.827.144, en autos caratulados: “**DE SAMPIGNY LUIS ALBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO” EXPTE. N° 1596/22.-**

Publíquese por tres (3) días en el diario “TIEMPO SUR” de la ciudad de Río Gallegos y en el Boletín Oficial.-
CMTE. LUIS PIEDRA BUENA, 10 de abril de 2023.-

CATULLO MARÍA ALEJANDRA
Secretaria

P3/3

EDICTO

El Sr. Juez de Primera Instancia Nro. Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Franco Villalón Lescano, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Gabriela Natalia Chaile, sito en calle 9 de Julio N° 820 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia - provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Anselmo ANTILEF – D.N.I. N° 7.811.302, para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten dichas circunstancias, en autos caratulados: “**ANTILEF ANSELMO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” - EXPTE. N° 20761/23.** Publíquese edicto por el término de tres días en el Boletín Oficial y “La Opinión - Zona Norte” de la provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 11 de abril de 2023.-

GUZMÁN ADRIANA DANIELA
Secretaria

P3/3

EDICTO JUDICIAL

El Juez subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Franco Matías Villalón Lescano, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Camila Fernández, sito en Hipólito Irigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la causante, AILLAPAN JUAN CARLOS,



D.N.I. N° 18.542.183 para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten dichas circunstancias, en autos caratulados: **“AILLAPAN JUAN CARLOS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO” EXPTE. N° 38462/22.**- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario “LA OPINIÓN Zona Norte” de la provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 29 de septiembre de 2022.-

FERNÁNDEZ CAMILA

Secretaria

P2/3

EDICTO

Por disposición de S.S. el Dr. Francisco Marinkovic, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría Dos a mi cargo, sito en Pasaje Kennedy, casa N° 3 de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. JUAN CARLOS CEPEDA D.N.I. 7.938.504, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley (art. 683° del C.P.C. y C.) en autos caratulados: **“CEPEDA JUAN CARLOS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO” EXPTE. NRO. 20962/2022.**-

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local “Tiempo Sur”.-

RÍO GALLEGOS, 21 de abril de 2023.-

MORALES JAVIER OSVALDO

Secretario

P2/3

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Conjueza a cargo por subrogancia legal del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dra. Rosa González, Secretaria N° Uno a cargo de la Dra. Camila Fernández, sito en Hipólito Irigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la causante, LUIS ALBERTO MERA MONCADA, D.N.I. N° 17.554.722, para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten dichas circunstancias, en autos caratulados: **“MERA MONCADA LUIS ALBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO” EXPTE. N° 38540/22.**- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario “LA OPINIÓN Zona Norte “ de la provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 21 de abril de 2023.-

FERNÁNDEZ CAMILA

Secretaria

P2/3

EDICTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos, siendo su Juez el Dr. Vicente Francisco Marinkovic, Secretaria Nro. UNO a mi cargo, se ordenó la publicación de edictos por tres (3) días en los autos caratulados: **“ARMELLA FELIX S/SUCESIÓN AB-INTESTATO” EXPTE. 21954/22,** citándose y emplazándose a todos los herederos y acreedores del causante, Don FELIX ARMELLA, D.N.I. N° 13.489.843, para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten (art. 683° del C.P.C.C.). Publíquese edictos en el diario Tiempo Sur y en el Boletín Oficial Provincial.-

RÍO GALLEGOS, 26 de abril de 2023.-

VARELA SILVANA RAQUEL

Secretaria

P2/3

EDICTO JUDICIAL N° 118/2022

El Juzgado Provincial Número UNO de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia a cargo del Dr. Héctor Fabián Farías, Conjuez; Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la Dra. Ana Paula Martínez por subrogancia legal; sito en Santiago del Estero s/n, Bo. Industrial, Pico Truncado, Santa

Cruz (9015), cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MABEL ERMINDA QUINTERO, D.N.I. 12.189.980 en autos: **“QUINTERO MABEL ERMINDA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO.” (EXPTE. DIGITAL) EXPTE. N° 21343/22.** Pico Truncado, Santa Cruz, 02 de noviembre de 2022.-

El presente deberá publicarse por tres días en el “BOLETÍN OFICIAL” y en el Diario “CRÓNICA”.-
PICO TRUNCADO, SANTA CRUZ, 04 de noviembre de 2022.-

MARTÍNEZ ANA PAULA

Secretaria

P2/3

EDICTO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nro. Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Franco Matías Villalón Lescano, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Adriana Daniela GUZMAN, sito en 9 de Julio N° 820 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante, ALEXIS ADAN QUINTERO BERNAL D.N.I. 36.590.449, para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten dichas circunstancias, en autos caratulados: **“QUINTERO BERNAL ALEXIS ADAN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO”, EXPTE. N° 20756/23.**- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario “La Opinión Austral - Zona Norte” de la provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 12 de abril de 2023.-

GUZMAN ADRIANA DANIELA

Secretaria

P2/3

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia de la ciudad de Las Heras provincia de Santa Cruz, sito en Av. Bolívar Nro. 482, a cargo del Dr. Guillermo Plácido Ghio, Juez, Secretaría Uno a mi cargo, en los autos: **“ALMEYRA MARIO RAÚL Y CARRION GRACIELA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO”, EXPTE. N° 6851/23,** cita a herederos y acreedores de los causantes ALMEYRA MARIO RAÚL D.N.I. 7.315.341 y CARRION GRACIELA D.N.I. 5.854.117 por el término de TREINTA (30) DÍAS, bajo apercibimiento de Ley, a tal fin publíquense edictos por el plazo de TRES (3) días en el Diario Crónica y Boletín Oficial.-

LAS HERAS, Santa Cruz, 21 de abril de 2023.-

RODRÍGUEZ ROBERTO ADRIAN

Secretario

P2/3

EDICTO

Por disposición de S.S., Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno, DR. BERSANELLI, MARCELO HUGO. JUEZ; Secretaría N° Uno, a cargo de la Dra. Ramón, Juliana con sede en Marcelino Álvarez N° 113 de la Ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en autos caratulados **“MONTIEL MARÍA ANTONIA Y MORALES EUSEBIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO” EXPEDIENTE: 27.297/2017,** se cita y emplaza a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores, de los causantes SRS. MORALES, EUSEBIO, L.E. N° 2.910.702 y SRA. MONTIEL, MARÍA ANTONIA, D.N.I. N° 4.532.437, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley (art. 683° de C.P.C. y C.). A tal fin, se publica EDICTO por el plazo de tres (03) días en el Diario La Opinión Austral y Boletín Oficial, ambos de esta Ciudad.-

RIO GALLEGOS, 21 de Abril de 2023.-

RAMÓN JULIANA YESICA

Secretaria

P2/3



AVISOS

Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el artículo 15° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Informe Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra **"Perforación de Pozos Campo Indio IC32d, Campo Indio CP2, Campo Indio CP3, Campo Indio IC0, Campo Indio O21"** ubicada en cercanía de la Localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 10 del mes de mayo.-

P3/3

Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el art. 15° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: **"ETIA Conversión de los Pozos PB-825 PB-851 PB-877 PB-888 y Perforación del Pozo PB-949"**, ubicado en el yacimiento Bayo, provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, plazo 5 días hábiles a partir del último día de la publicación del corriente año.-

P3/3

Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el art. 15° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: **"ETIA Perforación de los Pozos PB-894, PB-952, PB-953, PB-954 y PB-955"**, ubicado en el yacimiento Bayo, provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, plazo 5 días hábiles a partir del último día de la publicación del corriente año.-

P3/3

Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el art. 15° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: **"ETIA Perforación de los Pozos PE-997, PE-1057, PE-1058, PE-1059 y PE-1127"**, ubicado en el yacimiento Escorial, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, plazo 5 días hábiles a partir del último día de la publicación del corriente año.-

P3/3

AVISO
Art. 40° - Ley 1451

En el marco de lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley 1451 de Aguas Públicas provinciales, Carmen Dattoli Establecimiento La Parva, Expediente N° 489.719/13, **solicita renovación del permiso para captación de agua de (1) un pozo de agua denominado P1**, ubicado en el Establecimiento La Parva en la Localidad de Tellier, Departamento Deseado de la provincia de Santa Cruz. Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, sita en la calle Gendarmería Nacional N° 1250 (9400) Río Gallegos, plazo 15 días hábiles a partir de la publicación de la presente.-

P2/3



CONVOCATORIA

GEMA S.A. CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Presidente Néstor Carlos Kirchner N° 266 de Río Gallegos, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de asamblea;
- 2) Elección de un nuevo directorio en virtud de la renuncia presentada por el único director titular el día 25/04/2023;
- 3) Aprobación de la gestión del directorio saliente.-

EL DIRECTORIO

Gerónimo Raúl Núñez
Presidente del Directorio
Gema S.A.

P2/5



CÉDULAS DE NOTIFICACIONES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN A LA: "Sra. CARRANZA SOL MAGALI"

Hago saber Ud., que autos: "**DIRECCIÓN POLICÍA DE TRABAJO, SEGURIDAD E HIGIENE CALETA OLIVIA sobre CARRANZA SOL MAGALI sobre RECLAMO LABORAL contra IBARRA JUANA**" que se tramita ante la Dirección Policía de Trabajo, Seguridad e Higiene de Caleta Olivia dependiente de este Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la provincia de Santa Cruz, bajo Expediente N° 529.066/2021, se ha dictado **Resolución N° 902/22** que transcripta en sus partes pertinentes dice así Río Gallegos 04 de noviembre del 2022"; **VISTO CONSIDERANDO:** Que, a fs. 02 obra **Acta** de denuncia realizada por la **Señorita Sol Magali CARRANZA** titular del **DNI N° 44.281.213** con domicilio en calle Eva Perón N° 1425 B° Costa del Sol de Caleta Olivia provincia de Santa Cruz, formulando reclamo contra la **Señora Juana IBARRA** con domicilio legal en calle Estrada y Alvear S/N° de la misma localidad, por los siguientes rubros: PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO, CERTIFICADO DE TRABAJO ART. 80 LCT y CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS Y REMUNERACIONES, manifestando que ingresó a trabajar el día 04/02/2021 hasta el día 30/08/2021 cumpliendo funciones de atención al público de lunes a sábado de 09:00 hs. a 21:30 hs. percibiendo una remuneración mensual de PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00), presentando pruebas y datos de testigos a su favor. Atento a lo manifestado, el funcionario actuante de acuerdo a lo establecido en el art. 2° de la Ley 2450 de Procedimiento Administrativo en lo Laboral de la provincia de Santa Cruz, convoca a una audiencia de conciliación para el día **23 de septiembre de 2021 a las 10:00 hs.**, quedando la compareciente debidamente notificada en ese acto y cursando Cédula de Notificación a la parte demandada a obrante a fs. 08; Que, a fs. 03/07 y de 09/11 obra **Documentación** presentada por la denunciante en acta audiencia de fs. 02; Que, a fs. 08 obra **Cédula de Notificación** debidamente diligenciada a la parte demandada, informándole la fecha y hora de la audiencia de conciliación fijada para el día **Jueves 23 de septiembre de 2021 a las 10:00 hs.**; Que a fs. 12 obra **Acta** de fecha 23 de septiembre de 2021 donde se presentan previamente citadas, por la parte demandante la **Señorita Sol Magali CARRANZA** titular del **DNI N° 44.281.213** y por la parte demandada se presenta la **Señora Juana IBARRA** conjuntamente con la **Doctora María del Rosario ÁLVAREZ** en calidad de patrocinio letrado, quien iniciado el acto y tomada la palabra, manifiesta que el día 06 de Septiembre reciben el primer telegrama donde la trabajadora intima a que se le abone la indemnización por despido, se reconozca la relación laboral y que se entregue el certificado de trabajo, dejando constancia que la Sra. Carranza no dio oportunidad para registrarla y/o reconocer la relación laboral al no haber solicitado por escrito, con anterioridad a los telegramas cursados, que se la registrara como lo establece la Ley, como tampoco denunció la fecha de inicio de la relación laboral ni la remuneración percibida, solo lo manifestado en acta de la cual toma vista en la presente audiencia, como así también de la indemnización requerida por la actora, ante lo cual solicitan el plazo legal para analizar la misma. Cedida la palabra a la parte actora, manifiesta que ratifica el reclamo de fs. 02 en todos sus términos, solicitando nueva audiencia. Atento a lo manifestado, el funcionario actuante fija fecha de audiencia para el día **Jueves 07 de octubre de 2021 a las 10:00 hs.**, quedando los comparecientes debidamente notificados en ese acto; Que, a fs. 13 obra Escrito presentado por el **Doctor Omar LAZO T° IV F° 128 STJSC** con domicilio constituido en calle Senador Almendra y Almirante Brown 1° Piso de la ciudad de Caleta Olivia provincia de Santa Cruz, en su carácter mandatario legal de la demandante, mediante el cual DECLINA INSTANCIA ADMINISTRATIVA; Que, a fs. 15 obra **Acta** de fecha 20 de septiembre de 2021 donde se presenta por la parte demandada la **Sra. Juana IBARRA** conjuntamente con la **Doctora María del Rosario ÁLVAREZ** en su calidad de patrocinio letrado, quienes manifiestan que dejan constancia que se presentan a realizar un ofrecimiento a los fines de llegar a un acuerdo con la Señorita Carranza, no siendo para más el funcionario actuante da por finalizado el acto; Que, elevadas las presentes actuaciones a la Dirección de Asesoría Letrada Zona Norte a fin de emitir opinión en cuanto a lo actuado, en base a las constancias obrantes y en atención a la falta de acuerdo de partes, como así también el escrito de fs. 13 mediante el cual la actora manifiesta que deja expedita la vía judicial, corresponde proceder a lo solicitado Declinando la Vía Administrativa Sin Más; Por ello, conforme a las facultades conferidas por el artículo N° 8 de la Ley N° 2450 de procedimiento administrativo en lo laboral y en concordancia con el **Dictamen N° 217/DALZN/22** de fs. 27, debe dictarse el instrumento legal correspondiente; **EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL RESUELVE ARTÍCULO 1°.- DECLINAR LA VÍA ADMINISTRATIVA SIN MÁS** a las partes, en el Expediente Administrativo N° 529.066/2021 autos caratulados: "**DIRECCIÓN POLICÍA DE TRABAJO, SEGURIDAD E HIGIENE CALETA OLIVIA sobre CARRANZA SOL MAGALI sobre RECLAMO LABORAL contra IBARRA JUANA**", dejando expedita la Vía Judicial, conforme a los considerandos de la presente.- **ARTÍCULO 2°.- Regístrese, Notifíquese** a las partes y Cumplido ARCHÍVESE.-

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-

HERNÁN DAVID PAZ
Director General
Conciliación y Arbitraje
Ministerio de Trabajo, Empleo y S.S.

P3/3

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN A LA: "Sra. DELGADO IRMA DEL VALLE"

La Instrucción de Sumarios Zona Centro y Sur sita en calle Perito Moreno N° 236 - 1° piso, de esta ciudad, dependiente del Consejo Provincial de Educación a cargo de la Dra. Cintia Beatriz SOSA, a los efectos de hacerle saber a la **Sra. Irma del Valle DELGADO D.N.I. N° 23.116.529** en relación a los autos caratulados "**S/PRESUNTO ABANDONO DE SERVICIOS DE LA DOCENTE DELGADO IRMA DEL VALLE**" Expte. N° 679.861/21, cuyo trá-

mite se inicia de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 1932/21 del Consejo Provincial de Educación de la provincia de Santa Cruz, que se procede a **NOTIFICARLE** del **CAPÍTULO DE CARGOS - CONCLUSIONES PRELIMINARES**, que en su parte pertinente "Río Gallegos,(...) a los veintiocho (28) días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés, siendo las once horas, atento un minucioso análisis de los elementos de juicio colectados y considerando que hay fundamentos suficientes para sustentar un pronunciamiento, teniendo en cuenta el objeto de la investigación, la Instrucción **RESUELVE:** Dar por finalizada la fase de Instrucción del presente sumario, levantando el secreto del mismo y abocarse a la elaboración de las Conclusiones Preliminares, según lo prescripto por el artículo 85° del Acuerdo N° 219/96, y compulsando las constancias obrantes en éstas actuaciones, cabe expresar lo siguiente:(...) **III) CONCLUSIONES:** En mérito a todo lo expuesto precedentemente, esta Instrucción **RESUELVE: I- ATRIBUIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DOCENTE** a la Señora Irma del Valle DELGADO (D.N.I. N° 23.116.529), quien se desempeñara en su cargo de maestra de Grado Plurigrado, titular de la Escuela Primaria Provincial Rural N° 34, por la presunta falta consistente en abandono de servicio a partir del 31 de Marzo de 2021.- Ello en violación a los deberes genéricos del personal docente previstos por el artículo 5° inciso a) y d) de la Ley N° 14.473, Estatuto del Docente. **IV) NOTIFICAR** por edictos de las presentes Conclusiones a la Sra. Irma del Valle DELGADO, conforme lo indicado en el Dispone Medidas de fs. 206. **V) DE LA PROSECUCCIÓN DEL TRÁMITE:** Seguidamente y para conocimiento del imputado, se transcriben en sus partes pertinentes los artículos 85°, 86°, 87° y 88° del Reglamento de Investigación Sumarial, de aplicación a estas actuaciones atento a su estado, los que textualmente expresan: **ART. 85°:** "...Agotada la investigación, el Instructor deberá... formular sus conclusiones... procederá a atribuir o deslindar responsabilidad y formular cargo según correspondiere, encuadrando legalmente la conducta desplegada por el agente sumariado...". **ART. 86°:** "...De las conclusiones referidas en el artículo precedente, se dará traslado al sumariado, a efectos de que en el plazo de DOS (2) días, formule su descargo y ofrezca los elementos de prueba que considere pertinentes y acompañe las que obraren en su poder...". **ART. 87°:** "...Dentro del mismo término, y si considerare a éste insuficiente, podrá requerir por escrito que se amplíe en OCHO (8) días más, ampliación que por su sola solicitud, quedará automáticamente acordada sin necesidad de pronunciamiento ni notificación alguna, totalizando en definitiva la cantidad de DIEZ (10) días a los fines señalados...". **ART. 88°:** "...Durante el transcurso del plazo indicado en los artículos 86° y 87° el expediente se encontrará a disposición del sumariado, en el horario y lugar que le fuere notificado y podrá tener libre acceso al mismo, como así también se lo autorice a extraer copias a sus costas...". A los fines precedentemente expuestos la Instrucción habilita la sede de la Dirección General de Sumarios del Consejo Provincial de Educación, sita en Perito Moreno N° 236 (Primer Piso) de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, de Lunes a Viernes en el horario de 09:00 a 13:00 horas.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-

SOSA CINTIA BEATRIZ
Instructora Sumariante
Consejo Provincial de Educación

P2/2



LICITACIONES



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
FOMICRUZ S.E.
Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado

Licitación Pública N° 002/2023.-

Expediente N° 151.051/2023.-

Resolución N° 111/2023.-

OBJETO: "Provisión anual Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal".-

LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entradas, Alberdi N° 643 - Río Gallegos, Santa Cruz, hasta el día Martes 16 de mayo de 2023, hasta las 11:00 Hs.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Alberdi N° 643 - 1° piso SUM - Río Gallegos, Santa Cruz, el día Martes 16 de mayo de 2023, a las 11:00 Hs.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

ENTREGA DEL PLIEGO: Alberdi N° 646 - Dpto. Compras - Río Gallegos.-

En el horario de lunes a viernes de 10:00 Hs. a 15:00 Hs.-

CONSULTAS: Vía E-mail: proveedores@fomicruz.com

Tel: 02966 424650/426175 INT 112.-

P3/3



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
FOMICRUZ S.E.
Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado

Licitación Pública N° 004/2023

Expediente N° 151.166/2023

Resolución N° 120/2023

OBJETO: "Adquisición de 20 (veinte) camionetas 4x4, cero kilómetro. Año y modelo 2023".-

LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entradas, Alberdi N° 643 - Río Gallegos, Santa Cruz, hasta el día Lunes 15 de mayo de 2023, hasta las 12:00 Hs.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Alberdi N° 643 - 1° piso SUM - Río Gallegos, Santa Cruz, el día Lunes 15 de mayo de 2023, a las 12:00 Hs.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

ENTREGA DEL PLIEGO: Alberdi N° 646 - Dpto. Compras - Río Gallegos.-

En el horario de lunes a viernes de 10:00 Hs. a 15:00 Hs.-

CONSULTAS: Vía E-mail: proveedores@fomicruz.com

Tel: 02966 424650/426175 INT 112.-

P3/3

LICITACIÓN PÚBLICA
OBRA "NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES" -
LOCALIDAD DE LAS HERAS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

La Presidencia de la Nación Argentina, a través del Ministerio de Obras Públicas, delega en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento el financiamiento, con fondos del Tesoro Nacional, de la obra: **"NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES"** - LOCALIDAD DE LAS HERAS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

Licitación Pública N° 32/SP/2023 - ENOHSA.-

Obra: NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES.-

Destino: LOCALIDAD DE LAS HERAS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

Presupuesto oficial: \$ 726.096.282,96 (PESOS SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 96/100) IVA INCLUIDO.-

Garantía de oferta: \$ 7.260.962,83 (1% PRESUPUESTO OFICIAL).-

Plazo de ejecución: 420 DÍAS CORRIDOS.-

Apertura de ofertas: 16 DE MAYO 2023.-

Hora: 11:00 HS.-

Consultas y obtención de pliegos:

CONSULTAS: En el Departamento Compras S.P.S.E. Tel. 02966-15473529 e-mail: dpto.compras@spse.com.ar. Sitio en calle Córdoba N° 280 en Río Gallegos. Hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de apertura.-

VENTAS: Gerencia Provincial Económica Financiera S.P.S.E. Tel. 2966-429616 e-mails: tesoreria.spse@gmail.com y/o gerenciaadministracion@spse.com.ar. Sitio en calle Córdoba N° 280, Río Gallegos. Hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de apertura.-

Valor del pliego: \$ 726.037,00 (PESOS SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL TREINTA Y SIETE).-

Lugar de recepción/apertura: Departamento Compras SPSE, localidad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.-

P3/3

LICITACIÓN PÚBLICA
OBRA "CONSTRUCCION CISTERNA 500M3 Y VINCULACIÓN" -
LOCALIDAD DE COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

La Presidencia de la Nación Argentina, a través del Ministerio de Obras Públicas, delega en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento el financiamiento, con fondos del Tesoro Nacional, de la obra: **"CONSTRUCCIÓN CISTERNA 500M3 Y VINCULACIÓN"** - LOCALIDAD DE COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

Licitación Pública N° 33/SP/2023 - ENOHSA.-

Obra: CONSTRUCCIÓN CISTERNA 500M3 Y VINCULACIÓN.-

Destino: COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

Presupuesto oficial: \$ 244.832.211,01 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE CON 01/100) IVA INCLUIDO.-

Garantía de oferta: \$ 2.448.322,11 (1% PRESUPUESTO OFICIAL).-

Plazo de ejecución: 270 DÍAS CORRIDOS.-

Apertura de ofertas: 18 DE MAYO 2023.-

Hora: 11:00 HS.-

Consultas y obtención de pliegos:

CONSULTAS: En el Departamento Compras S.P.S.E. Tel. 02966-15473529 e-mail: dpto.compras@spse.com.ar. Sitio en calle Córdoba N° 280 en Río Gallegos. Hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de apertura.-

VENTAS: Gerencia Provincial Económica Financiera S.P.S.E. Tel. 2966-429616 e-mails: tesoreria.spse@gmail.com y/o gerenciaadministracion@spse.com.ar. Sitio en calle Córdoba N° 280, Río Gallegos. Hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de apertura.-

Valor del pliego: \$ 244.832,00 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS.-

Lugar de recepción/apertura: Departamento Compras SPSE, localidad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.-

P3/3

Servicios Públicos Sociedad del Estado de la Provincia de Santa Cruz, llama a la **Licitación Pública N° 19/SP/2023 SEGUNDO LLAMADO**, con el objeto **“PERFORACIÓN DE DOS POZOS DE AGUA”** con destino a Parque Nacional Monte León, provincia de Santa Cruz.

OBJETO: “PERFORACIÓN DE DOS POZOS DE AGUA”

DESTINO: PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN, PROVINCIA DE SANTA CRUZ

FECHA DE APERTURA: 24 DE MAYO DE 2023

HORA: 11:00 HS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 33.832.000,00 (PESOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL) IVA INCLUIDO

VALOR DEL PLIEGO: \$ 170.000,00 (PESOS CIENTO SETENTA MIL)

LUGAR DE APERTURA DE OFERTA: Departamento Compras de SPSE, localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.-

CONSULTA GRATUITA Y/O VENTAS DE PLIEGOS

CONSULTAS: En el Departamento de Compras S.P.S.E. - Cel 2966-473529 - e-mail: dpto.compras@spse.com.ar. sito en Córdoba N° 280 - Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

VENTAS: En la Gcia. Prov. Económica y Financiera SPSE. Tel. 2966-429616 / e-mail: tesoreria.spse@gmail.com y/o gerenciaadministracion@spse.com.ar Sitio en calle Córdoba N° 280, Río Gallegos. Hasta dos (2) días previos a la fecha de apertura.-

P2/3

Servicios Públicos Sociedad del Estado de la Provincia de Santa Cruz, llama a la **Licitación Pública N° 34/SP/2023**, con el objeto de **“ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA LIVIANA”** con destino a personal operativo de la provincia de Santa Cruz.

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA LIVIANA”

DESTINO: PERSONAL OPERATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

FECHA DE APERTURA: 23 DE MAYO DE 2023

HORA: 11:00 HS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 94.502.936,00 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100) IVA INCLUIDO.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 473.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL)

LUGAR DE APERTURA DE OFERTA: Departamento Compras de SPSE, localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.-

CONSULTA GRATUITA Y/O VENTAS DE PLIEGOS

CONSULTAS: En el Departamento de Compras S.P.S.E. - Cel. 2966-473529 - e-mail: dpto.compras@spse.com.ar. sito en Córdoba N° 280 - Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.-

VENTAS: En la Gcia. Prov. Económica y Financiera SPSE. Tel. 2966-429616 / e-mail: tesoreria.spse@gmail.com y/o gerenciaadministracion@spse.com.ar Sitio en calle Córdoba N° 280, Río Gallegos. Hasta dos (2) días previos a la fecha de apertura.-

P2/3



CONSTRUYAMOS JUNTOS
EL FUTURO DE NUESTRA PROVINCIA



LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/IDUV/2023
“AMPLIACIÓN COLEGIO SANTA CRUZ EN RÍO TURBIO - UNIRSE”.-

Presupuesto Oficial: \$ 516.241.514,10.- **Plazo:** 12 MESES.-
Fecha de apertura: 12/05/2023 - 11,00 HS.-
Lugar: Sede IDUV Río Gallegos.-
Capacidad de contratación: \$ 516.241.514,10.-
Garantía de oferta: \$ 5.162.415,14.-
Venta de pliegos a partir: 05/05/2023.-
Valor del pliego: \$ 516.241,51.-
Lugar: Sede IDUV - AV. Juan Manuel Gregores N° 480 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Diseño y Urbanismo.-
P2/3



CONSTRUYAMOS JUNTOS
EL FUTURO DE NUESTRA PROVINCIA



LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/IDUV/2023

«REFACCIONES Y TRABAJOS VARIOS PARA OFICINAS DEL SERVICIO PENITENCIARIO EN LA LOCALIDAD DE RÍO GALLEGOS»

Presupuesto Oficial: \$ 197.905.884,41.- **Plazo:** 09 MESES.
Fecha de Apertura: 12/05/2023 - 11,00 HS.-
Lugar: Sede IDUV Río Gallegos.-
Capacidad de Contratación: \$ 247.382.355,51.-
Garantía de Oferta: \$ 1.979.058,84.-
Venta de Pliegos a Partir: 05/05/2023.-
Valor del Pliego: \$ 197.905,88.-
Lugar: Sede IDUV - AV. Juan Manuel Gregores N° 480 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Diseño y Urbanismo.-
P2/3



GOBIERNO DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 55/22 SEGUNDO LLAMADO
“ADQUISICIÓN DE SEIS (06) ECÓGRAFOS PORTATILES CON DESTINO A LOS DISTINTOS PUESTOS SANITARIOS, CENTROS DE SALUD Y CIC DE LA PROVINCIA”.-

APERTURA DE OFERTAS: 12 DE MAYO DE 2023, A LAS 11:30 HORAS.-
LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES - AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 669 - 7mo. Piso -CP 9400- RÍO GALLEGOS.-
VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 32.978,00 CUAL DEBERÁ SER DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A.; CASA MATRIZ RÍO GALLEGOS, O CON TRANSFERENCIA A ESTA, EN LA CUENTA N° 1-416144-9 CBU 086000110180004164490 (RENTAS GENERALES) DE TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA.-
VENTA DE PLIEGOS: OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES - AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 669 - 7mo. Piso -9400- RÍO GALLEGOS.-
CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCIÓN, AL MAIL: contratacionesmefi@gmail.com Y EN LA PÁGINA WEB DE LA PROVINCIA:
WWW.SANTACRUZ.GOB.AR/PUERTASABIERTAS/LICITACIONES.-
P2/2



90 años

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso:
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0077-LPU23.-

OBRA: De Conservación Mejorativa: Reacondicionamiento de Calzada y Ejecución de Carpeta con Mezcla Asfáltica en Caliente, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Río Gallegos - Monte Aymond (Princ. Int.) - Sección: Km. 2610,00 - Km. 2673,05 - provincia de Santa Cruz.-

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Un Mil Seiscientos Treinta y Dos Millones Veintiséis Mil (\$ 1.632.026.000,00), a valores referidos al mes de julio de 2022 con un Plazo de Ejecución de Dieciocho (18) Meses.-

GARANTÍA DE LA OFERTA: Pesos Dieciséis Millones Trescientos Veinte Mil Doscientos Sesenta (\$ 16.320.260,00).-

APERTURA DE OFERTAS: 12 de junio del 2023 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.-

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 27 de abril del 2023 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.-

P4/12

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 05/AGVP/23.

MOTIVO: "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS PARA CAMIONETAS, CAMIONES Y MOTONIVELADORAS".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 49.668.000,00.-

FECHA DE APERTURA: 12-05-23 - **HORA:** 10:00.-

LUGAR: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RÍO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VALOR DE PLIEGOS: \$ 49.668,00.-

VENTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RÍO GALLEGOS (SANTA CRUZ) POR TRANSFERENCIA BANCARIA.-

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA DIRECCIÓN CITADA Y EN LOS SITIOS WEB OFICIALES DE LA PROVINCIA Y DE LA AGVP - [HTTPS://WWW.SANTACRUZ.GOB.AR/LICITACIONES](https://www.santacruz.gob.ar/licitaciones) Y [HTTPS://WWW.AGVP.GOB.AR](https://www.agvp.gob.ar).-

EL PRESENTE LLAMADO SE REALIZA CON PLAZOS DE CONVOCATORIA REDUCIDOS DEBIDO A LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA ACTUAL DEL PAÍS EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 8° DEL ANEXO I-A DEL DECRETO N° 1678/22.-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA
P2/2



GOBIERNO DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO E INDUSTRIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/23

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA INTEGRAL DEL EVENTO SABORES SANTACRUCEÑOS”.-

APERTURA DE OFERTAS: 12 DE MAYO DE 2023, A LAS 11:30 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES - AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 669 - 7mo. Piso -CP 9400- RÍO GALLEGOS.-

VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 60.000,00 CUAL DEBERÁ SER DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A.; CASA MATRIZ RÍO GALLEGOS, O CON TRANSFERENCIA A ESTA, EN LA CUENTA N° 1-416144/9 CBU 0860001101800041614490 (RENTAS GENERALES) DE TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA.-

VENTA DE PLIEGOS: OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES - AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 669 - 7mo. Piso -9400- RÍO GALLEGOS.-

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCIÓN, AL MAIL: contratacionesmefi@gmail.com Y EN LA PÁGINA WEB DE LA PROVINCIA :

WWW.SANTACRUZ.GOB.AR/PUERTASABIERTAS/LICITACIONES

P1/2



SUMARIO

DECRETOS COMPLETOS			
0131 - 0132/23.-		Págs.	1/4
DECRETOS SINTETIZADOS			
0133 - 0134/23.-		Pág.	3
RESOLUCIONES			
0651 - 0657/IDUV/23.-		Pág.	4
DISPOSICIONES			
866 - 885 - 898 - 902 - 904/MPCEI-DPCT/22.-		Págs.	5/6
EDICTOS			
SYNERGIA CONSULTORES S.R.L. - BAIZA Y OTRA - DURAN TRUJILLO Y LAINEZ ROGEL - GARRIBIA - GONZÁLEZ - CONSTANCIO Y CONSTANCIO - BARRIENTOS - AVALOS Y OTRA - SERVICIOS ESPECIALES INSTALEX S.R.L. - DE SAMPIGNY - ANTILEF - AILLAPAN - CEPEDA - MERA MONCADA - ARMELLA - QUINTERO - QUINTERO BERNAL - ALMEYDA Y CARRION - MONTIEL Y MORALES.-		Págs.	7/11
AVISOS			
SEA/ PERF. DE POZOS CAMPO INDIO IC32D - SMA/ CONV. DE LOS POZOS PB-825 / PERF. DE LOS POZOS PB-894 / PERF. DE LOS POZOS PE-997 - DPRH/ SOL. RENOV. DEL PERM. PARA CAP. DE AGUA POZO P1.-		Pág.	12
CONVOCATORIA			
GEMA S.A.-		Pág.	13
CÉDULAS DE NOTIFICACIONES			
MTEySS./R.S./ CARRANZA SOL MAGALÍ - CPE/DELGADO IRMA DEL VALLE.-		Pág.	14/15
LICITACIONES			
002 - 004/FOMICRUZ/23 - 32 - 33/SP-ENOHSA/23 - 19(2DO. LLAMADO) - 34/SP/23 - 08 - 10/IDUV/23 - 55(2DO. LLAMADO)/MSA/22 - 46/VN/23 - 05/AGVP/23 - 12/MPCEI/23.-		Págs.	16/21